

la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143118187731032I0.

Insértese expedientes:

GR/ATE/02/2007, B18792895, Entrenatech, S.L., 19.833,4 euros.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143118187731032I0.

Insértese expedientes:

GR/STC/16/2007, B18801795, Copysegra, S.L.L., 14.424 euros.

GR/STC/17/2007, B18805408, Pavimentos Alhambra, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/18/2007, B18804567, Mitra Ingeniería Sostenible, S.L.L., 10.577,6 euros.

GR/STC/21/2007, B18801035, Dysbopan, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/24/2007, B18803122, Wadinovel, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/25/2007, B18814012, Andalusian Education Culture Solutions, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/26/2007, B18816637, Loja Motor, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/27/2007, B18822882, Balaurte Arquitectura y Seguridad, S.L.L., 4.808 euros.

GR/STC/28/2007, B18790063, Panadería Pastelería La Victoria, S.L.L., 9.616 euros.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143118187731032I0.

Insértese expedientes:

GR/STC/29/2007, F18807248, Granteson, Soc. Coope. And., 15.866,4 euros.

GR/STC/30/2007, B18820670, Reparación Maquinaria Josam, S.L.L., 9.616 euros.

GR/STC/31/2007, F18811737, Montajes Los Valores, Soc. Coop. And., 14.424 euros.

GR/STC/32/2007, B18819839, Hierros y Ferrayas Bonifer, S.L.L., 9.616 euros.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Asociación «Sos» Racismo Granada (Exp.) GR/IGS/00142/2007.

Importe: 34.817,31.

Finalidad: Interés General y Social

Granada, 6 de noviembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo